

San Ramón de la Nueva Orán, 23 DIC 2025

Expediente N° 12.229/2016.-

**Resolución N° D-ORAN-736/2025.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CD-SALUD-740/2016 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, se designa a la Lic. María Eugenia Aparicio, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura **"Bioquímica"** de la carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 30 de junio de 2017; con toma de posesión el 06 de marzo de 2017, de acuerdo a la Resolución N° D-SALUD-079/2017.

Que, por Resolución N° CD-SALUD-512/2022, se prorroga la designación de la Lic. María Eugenia Aparicio, en el cargo Suplente de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura **"Química Biológica"** y **"Optativa I: Química Inorgánica"** de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de julio y por el término de un (1) año o nueva disposición; prorrogada por Resolución N° CA-SO-006/2023; siendo su última prórroga por Resolución N° CA-SO-396/2024, hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, mediante Resolución N° D-ORAN-236/2025, se otorga Licencia sin Goce de Haberes a la Lic. María Eugenia Aparicio, en el cargo Suplente de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura **"Química Biológica"** y **"Optativa I: Química Inorgánica"** de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 15 de Mayo de 2025 y mientras dure la gestión de la Decana de la Facultad Regional Orán Lic. Elena Elizabeth Chorolque o nueva resolución.-

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar la designación de la Lic. María Eugenia Aparicio, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

Que, asimismo solicita que se modifique la Resolución N° D-ORAN-236/2025, debiendo otorgar Licencia sin Goce de Haberes a la Lic. María Eugenia Aparicio, en el cargo Suplente de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura **"Química Biológica"** y **"Optativa I: Química Inorgánica"** de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 15 de Mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la prórroga de designación a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple liberado por renuncia de la Lic. Marisa Juárez desde el 26/09/2025, según Resolución N° CD-ORAN-321/2025 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° CS-786/2022, Resolución N° CS-170/2022 y Resolución N° CS-475/2022, Año 2023, Cargo contemplado en la Resolución N° CS-560/2025 que aprueba el Presupuesto 2026.

Que, asimismo informa que corresponde determinar la condición del cargo como Interino en lugar de Suplente.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y





Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

Expediente N° 12.229/2016.-

**Resolución N° D-ORAN-736/2025.-**

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E


ARTICULO 1º: Modificar la Resolución N° D-ORAN-236/2025, debiendo otorgar Licencia sin Goce de Haberes a la Lic. María Eugenia Aparicio, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple de la asignatura **“Química Biológica”** y **“Optativa I: Química Inorgánica”** de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 15 de Mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Prorrogar la designación de la Lic. María Eugenia Aparicio, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple de la asignatura **“Química Biológica”** y **“Optativa I: Química Inorgánica”** de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

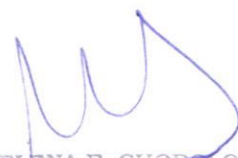
ARTICULO 3º: Imputar la presente prorrogación a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple liberado por renuncia de la Lic. Marisa Juárez desde el 26/09/2025, según Resolución N° CD-ORAN-321/2025 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° CS-786/2022, Resolución N° CS-170/2022 y Resolución N° CS-475/2022, Año 2023, Cargo contemplado en la Resolución N° CS-560/2025 que aprueba el Presupuesto 2026.

ARTICULO 4º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA